

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33912 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 582/14 B en el que se ha dictado con auto declarando en estado de concurso a Dña. María Nohemi Castellvi Barbera con CIF 35088436G, y domicilio en Barcelona Rambla de Poble Nou 85-87, 4.º, 1.ª con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Javier Espla Lopez del Rincón con DNI 46240270N quien en fecha 08/09/14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Caspe 82, 3.º, 2.ª de Barcelona y dirección electrónica concursal@espla.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140048021-1